

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 107

PERIODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO UNIÓN MALVINIZADORA NOTA CREÁNDOSE UN DOCUMENTAL ORIENTADO A LOS JÓVENES SOBRE LA BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE, SOBERANÍA, INTERÉS GEOPOLÍTICO Y ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

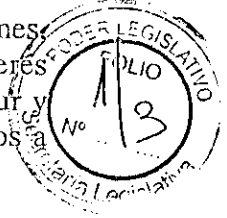
DIRIGIDO A LEGISLADORES PROVINCIALES

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº 1711	Patricio LOCKLEY DOWLING a/c Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo
HORA 14:00 FIRMA	

DOCUMENTAL SOBERANO

OBJETO

PODER LEGISLATIVO Y SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 AGO 2013	
Nº 107	ESQUEMA



Crear un documental, desde el gobierno de la provincia, orientado a los jóvenes, donde se les informe sobre la biodiversidad, medio ambiente, soberanía, interés geopolítico y económico de nuestro país y nuestra provincia en el vasto Atlántico Sur y los territorios antárticos, así como también una breve noción de los marcos jurídicos que están sometidos estos últimos.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa está orientada a tratar explicar a nuestros jóvenes los intereses económicos, ambientales y geopolíticos que se ciñen sobre el territorio de nuestro Atlántico Sur, así como también los espacios antárticos.

Estamos convencidos, desde nuestro espacio, que desde las políticas educativas del gobierno provincial, debemos propender a inculcar los conocimientos teóricos y técnicos necesarios en nuestros adolescentes para que ellos puedan asumir el rol que la historia de nuestro país les llama a cumplir, que solo podrá ser ejercido en toda su dimensión con vastos conocimientos forjados e insertos de manera temprana, gracias a un sistema educativo provincial y nacional direccionado a hacer cumplir mandas internacionales en torno a la divulgación de los espacios marinos y antárticos de nuestro país.

Creemos firmemente que no podemos pretender un cambio real de la ecuación, si no capacitamos profunda y tempranamente a nuestros jóvenes. Y es por ello que debemos apuntar a no permitir que solo sean frases confeccionadas y repetitivas los únicos marcos conceptuales de la comprensión de lo que están llamados imperativamente a defender.

Debemos regar de conocimientos generales y específicos, a las nuevas generaciones para que surjan ideas nuevas por parte de quienes están destinados a llevar las riendas de nuestra provincia y nuestro país.

Es fundamental comenzar desde temprano a enseñar estos conocimientos para que en su madurez sepan utilizarlos de mejor manera en caminos innovadores, y no en repetir como loros, tal cual venimos haciendo hace más de 50 años.

La idea inmediata no es crear eruditos, sino personas con mentes creativas y comprometidas en la defensa de nuestros intereses como provincia, país y habitantes de este planeta.

Eruditos siempre tuvimos, y los vemos pulular por los medios de comunicación hablando de geopolítica, recursos naturales, relaciones internacionales, imperialismo, colonialismo y muchas cosas más que, si bien son necesarias conocer y divulgar, es aún más imperativo que sean transformados en algo nuevo, en propuestas conducentes a nuestros objetivos nacionales, de lo contrario son una cantinela destinada a reproducir las mismas fórmulas y citas de hace 50 años pero en diferente orden.

Las nuevas generaciones con su comprensión global del mundo, son las que deben idear y trazar los nuevos mecanismos para lograr nuestros objetivos nacionales en el plano internacional, y eso se logrará enseñándoles desde temprano cual es el rol que están llamados a desempeñar y su importancia para el mundo entero.



Que no suceda, como a todos los recitadores, entre los cuales me incluyo a pesar de haber presentado 16 proyectos, que obtienen los conocimientos luego de años en la facultad producto de metérselos todo junto por la fuerza, costándoles luego el doble crear algún camino nuevo con eso que les costó tanto aprender.

Tenemos un marco jurídico nacional e internacional favorable y direccionado a utilizar este tipo de estrategias de divulgación del conocimiento, como son las Metas Aichi y, en nuestro país, el Proyecto Pampa Azul, que encuadra los objetivos internacionales en nuestro territorio nacional, incluso, obteniendo la posibilidad de solicitar ayuda a organismos internacionales para hacerlo, tal cual lo estipulan varios tratados internacionales referentes a este tipo de actividad de divulgación para el conocimiento y protección de los espacios marinos.

No podemos desentendernos de la necesidad actual de profundizar en el conocimiento de nuestro gran patrimonio marítimo, y las potencialidades del sector antártico que legítimamente reclamamos como propio.

Nuestra provincia tiene que posicionarse como epicentro de la divulgación de los conocimientos necesarios para comprender y dimensionar lo importante y extenso que es nuestro litoral marítimo, por ser la nuestra, la provincia más grande del país, y que tiene más del 80% de su territorio, conformado por espacios marinos, muchos de los cuales, están temporalmente usurpados por una potencia que tiene como único argumento, el poderío armamentístico que ostentó históricamente, y con el cual, esclavizó, destruyó y violó, a cuanto pueblo, nación o estado se interponía en su indecoroso camino de depredación.

Queremos destacar que esta iniciativa, no es un proyecto aislado, sino que es la profundización de aquel que presentamos el 2 Octubre del año pasado en la Legislatura Provincial (Nro. de Reg. 1453), y que luego fuera tomado en sus fines y espíritu por el ejecutivo Provincial, para ser anunciado por la Gobernadora su camino de aplicación, y que busca crear una materia que hable de Atlántico Sur, Antártida, Malvinas, Protección y conservación ambiental. Como refuerzo argumental, nos remitimos a él, y dejamos sentado que de aplicarse ambos, conformarían un cambio cualitativo fenomenal para el enriquecimiento de nuestra idiosincrasia como país y provincia profundamente marítima.

Puntos fundamentales a tratar en el Documental:

1_ Extensión del territorio al que hacemos referencia, comparación con otros países del mundo; importancia económica actual, potencial extractivo, tipo de actividades sustentables que pueden llevarse adelante y posibles ganancias, para el bienestar de nuestro país y todo Latinoamérica.



2_ Situación de la Antártida según el derecho internacional; Presencia argentina, importancia estratégica, recursos, investigaciones, comparación con lo que viene sucediendo con el Polo Norte, nuevas rutas comerciales; su función estabilizadora del clima global; Tratado Antártico, países firmantes, noción jurídica soberana e intereses foráneos.

3_ Nociones básicas de Derecho internacional, Soberanía argentina y los intereses foráneos, artimañas colonialistas y su historia.

4_ Relaciones Históricas con los países que atentan contra nuestros intereses soberanos y porque. Análisis del ayer, el hoy y el mañana, y la mutación de los intereses.

5_ Futura Ruta interoceánica, importancia del Estrecho de Magallanes, el Canal de Beagle y el Pasaje de Drake.

6_ importancia de la protección de estos espacios y las especies que lo habitan o transitan, como un fin internacional de extrema importancia para toda la humanidad; Metas Aichi, Proyecto Pampa Azul, evolución del derecho ambiental internacional.

Luciano R Moreno Calderón
Rodrigo Palacios

Unión Malvinizadora Argentina

(2907) 529867

Para Sec. Legislativo -

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo